

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1644.-** En el Rollo de Apelación nº 80/07 dimanante de las Diligencias Previas nº 62/07 del Juzgado de Instrucción nº 3 de esta Ciudad por un delito de Detención ilegal y Lesiones, se ha dictado Auto de fecha 5/07/07, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de Apelación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.<sup>a</sup> Concepción Suárez Morán en nombre y representación de HAKIM MIMUN BUSMMAA, YAMAL MIMUN BUSMAA y de ABDERRAMAN BUSMAA AMAR, contra el Auto de fecha 16 de mayo de 2007, dictado en las Diligencias Previas nº 62/07, por el Juzgado de Instrucción Número Tres de esta Ciudad y que ha dado lugar al Rollo nº 80/07; debemos confirmar y confirmamos la resolución recurrida, con declaración de oficio de las costas vertidas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a ABDELKADER EL AZZOUZI, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 12 DE JULIO DE 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

